

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, tras la solicitud de contratación realizada por D. Javier Aramayona Delgado, director del programa 999005 (en adelante el programa), mediante la presente resolución se procede a la constitución de la Comisión de Selección para el puesto de **técnico/a de gestión de la comunicación y las relaciones públicas del programa Alianza de Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa/María de Maeztu, en adelante SOMMa** (cuya gestión ha sido encargada por SOMMa a la FUAM). La dotación del puesto de trabajo ha sido aprobada el 02 de febrero para un puesto necesario para cubrir los compromisos adquiridos por FUAM con SOMMa. La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM durante al menos diez días. Finalizado el plazo, se han recibido **37** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles en su condición de Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidente:

Don Javier Aramayona Delgado, Vicepresidente 1º de SOMMa.

- Vocal (1):

Dña. Isabel Márquez Pérez, Presidenta de SOMMa.

- Vocal (2):

Dña. María de los Desamparados López Rubio, Vicepresidenta 2ª de SOMMa.

- Secretaria:

D.ª Isabel de Puelles, Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria suplente: Elena Cabezas, Técnica de Relaciones Laborales de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, o en su caso Isabel de Puelles.

2. Criterios de selección para el proceso (lo indicado en el anuncio como requisitos).

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte excluyentes el R1 (Titulación) y R2 (Experiencia previa). De no reunir estos requisitos la persona candidata quedará descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de 70 puntos.

R1.- Titulación: Estudios de Grado o Licenciatura en Ciencias, Periodismo, Comunicación o titulaciones relacionadas. **15** puntos.

R2.- Experiencia: **40** puntos.

- Se valorará la experiencia en gestión de la comunicación en centros/institutos de investigación o en instituciones de I+D+i.

- Se valorará la especialización en comunicación científica, así como el conocimiento del ámbito de la investigación científica.

- Experiencia en el uso de sistemas de gestión de contenidos CMS Drupal 8 o superior

- Conocimiento y experiencia en el uso de paquetes ofimáticos habituales, edición de imágenes y otras herramientas de apoyo en la generación de materiales gráficos,

herramientas de gestión de videoconferencias, herramientas de comunicación digital y de gestión de redes sociales, etc.

R3.- Conocimientos adicionales: Inglés, nivel C1. **15** puntos.

Las tres candidaturas que obtenga la mejor puntuación pasarán a la fase de entrevista.

2.3. Fase 3, entrevistas a las candidaturas, revisión de habilidades indicadas en el anuncio: redacción de textos y notas de prensa. Habilidades interpersonales y de comunicación, capacidad organizativa y de planificación, gestión de contenidos y comunicación digital, trabajo en equipo y autonomía.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

La presente resolución puede ser impugnada ante el órgano que la dicta en un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en la página web de la FUAM

Isabel de Puelles.

Secretaria de la Comisión.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Conformes:

Javier Aramayona Delgado.
El Presidente

Isabel Márquez Pérez.
Vocal (1).

María de los Desamparados López Rubio.
Vocal (2)